

**COMISIÓN DE PUEBLOS ANDINOS, AMAZÓNICOS Y AFROPERUANOS,  
AMBIENTE Y ECOLOGÍA  
(Primera Legislatura Ordinaria del Período Anual de Sesiones 2021-2022)**

**ACTA  
NOVENA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL  
DÍA MIÉRCOLES 15 DE DICIEMBRE DE 2021**

**ACUERDOS:**

- Invitar al Gobernador Regional de Puno, al Presidente y Gerente General de la Central de Cooperativas Mineras de Antonio de Poto Limitada - CECOMSAP, al titular de la Autoridad Nacional del Agua -ANA, al titular del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental -OEFA, al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Ananea, y al Fiscal Especializado en materia ambiental de Puno, para que informen sobre el desastre ambiental ocasionado por la CECOMSAP y las cooperativas que agrupa ubicada en el distrito de Ananea, provincia de San Antonio de Putina, departamento de Puno.
- Realizar la tercera sesión descentralizada en la región Puno para tratar la problemática de la contaminación ambiental en la cuenca del río Coata e invitar al Gobernador Regional de Puno, OEFA, ANA, y al fiscal especializado en materia ambiental.

**I. APERTURA**

- En Lima, siendo las 16 horas y 14 minutos, en la sala de sesiones “Fabiola Salazar Leguía” del edificio de Comisiones “Víctor Raúl Haya de la Torre” del Congreso de la República, a través de la Plataforma Virtual “Microsoft Teams”, bajo la presidencia de la congresista Margot Palacios Huáman, con la asistencia de los congresistas titulares José Arriola Tueros, Freddy Díaz Monago, Janet Rivas Chacara, Mery Infantes Castañeda, Elizabeth Medina Hermosilla, Silvia Monteza Facho, Flor Pablo Medina, Jeny López Morales, Hitler Saavedra Casternoque, María Taipe Coronado y la congresista accesitaria María del Pilar Cordero Jon Tay, con el quórum reglamentario se inicia bajo la modalidad semipresencial, la novena sesión ordinaria de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología.
- Asiste como invitado el congresista Pasió Neomías Dávila Atanacio.
- Ausentes con licencia las congresistas Ruth Luque Ibarra, Kelly Portalatino Ávalos y Adriana Tudela Gutiérrez.
- Las congresistas Martha Moyano Delgado y María Jáuregui Martínez asisten a la Comisión de Constitución y Reglamento (Acuerdo N° 044-2004-2005/MESA-CR).

**II. ACTA**

- La Presidenta somete a consideración las Actas de la octava sesión ordinaria y segunda sesión y audiencia pública descentralizada en Ayacucho, celebradas el miércoles 17 de noviembre y viernes 10 de diciembre de 2021, respectivamente. Son aprobadas por unanimidad.

### III. DESPACHO

- La Presidenta expresa que se ha remitido a los correos electrónicos de los congresistas y de sus asesores, la sumilla de los documentos recibidos y emitidos al 14 de diciembre de 2021.

### IV. INFORMES

- La Presidenta informa que el viernes 10 de diciembre del presente se llevó a cabo la segunda sesión y audiencia pública descentralizada en la ciudad de Ayacucho con participación de representantes del ministerio de Cultura, ministerio del Ambiente, ministerio de Energía y Minas, ministerio de Desarrollo Agrario y Riego y representantes de la sociedad civil de Ayacucho y de la comunidad, con la temática “Impacto de las actividades extractivas en las comunidades campesinas y nativas”. Asimismo, informa que el lunes 13 de diciembre del presente se realizó el “I Fórum Internacional denominado “Estrategias para el Desarrollo Pluricultural en América Latina”, con la participación de invitados y delegaciones de México, Chile, Guatemala, Ecuador y Bolivia, con el objetivo de ofrecer un espacio de diálogo para impulsar el desarrollo de los pueblos y articular esfuerzos interinstitucionales e intergubernamentales para la agenda del desarrollo de los pueblos indígenas a nivel internacional.

### V. PEDIDOS

- La congresista Mery Infantes Castañeda solicita incorporar a los pueblos amazónicos al ámbito de competencia del “Grupo de trabajo encargado del control político de las entidades del Estado y de entidades privadas en relación con el cumplimiento de las normas que protegen a los pueblos andinos, afroperuanos y a la ecología y el medio ambiente”. En ese sentido, el Secretario Técnico da lectura al oficio 020-2021/GTCPEEEPPAAEMA/JMRCH-CR, suscrito por la congresista Janet Rivas Chacara, en calidad de coordinadora del mencionado grupo de trabajo, solicitando incorporar a los “pueblos amazónicos” como ámbito de competencia y especialidad del grupo de trabajo referido. La Presidenta expresa que se procederá conforme a lo solicitado.
- La congresista Jeny López Morales solicita con carácter urgente invitar al Gobernador Regional de Puno, al Presidente y Gerente General de la Central de Cooperativas Mineras de Antonio de Poto Limitada - CECOMSAP, al titular de la Autoridad Nacional del Agua -ANA, al titular del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Ananea, y al Fiscal Especializado en materia ambiental de Puno, para que informen sobre el desastre ambiental ocasionado por la CECOMSAP y las cooperativas que agrupa ubicada en el distrito de Ananea, provincia de San Antonio de Putina, departamento de Puno. Sustenta la propuesta señalando que el 26 de noviembre de 2021, relaves mineros de las pozas de relave que tiene la Central de Cooperativas Mineras San Antonio de Poto - CECOMSAP en el distrito de Ananea, provincia de San Antonio de Putina, departamento de Puno, destruyeron un aproximado de 300 metros de la carretera que une Ananea a La Rinconada. Indica que conforme al vídeo propalado el 27 de noviembre último, las principales pozas de relave de la CECOMSAP colapsaron vertiendo lodo, minerales y agua contaminada con metales pesados a los cauces, arrastrando vehículos e inundando la mayor parte de la ciudad de Ananea. Refiere que la catástrofe ambiental ha afectado y destruido la poza de captación de agua

potable que tiene la ciudad de Ananea y ha afectado de manera irremediable toda la flora y fauna de la cuenca del río Ramis, que se agrava porque las aguas contaminadas han desembocado y van a desembocar en el Lago Titicaca. Agrega que el domingo 12 de diciembre del presente en el programa Cuarto Poder se ha emitido un reportaje del desastre ambiental ocasionado por la CECOMSA y las cooperativas que agrupa, las mismas que mueven miles de metros cúbicos de tierra por día y los trabajos que desarrollan son al tajo abierto pero para evitar la supervisión y fiscalización de una entidad especializada e independiente como el OEFA se hacen pasar por pequeños productores mineros. Sometida a votación la propuesta es aprobada por unanimidad de los presentes.

- En este estado, la Presidenta invita al presidente del Frente de Defensa Unificado en contra de la contaminación de la cuenca del río Coata y lago Titicaca, Puno, de los distritos de Coata, Capachica, Huata Paucarcolla, Caracoto y sector Chilla Juliaca, señor Félix Suasaca Suasaca, quien expone la situación de extrema contaminación por metales pesados y coliformes fecales, residuos sólidos, a pesar de la dación de 11 decretos supremos que declaran el estado de emergencia en las localidades señaladas. Ante ello, informa la conformación de una Mesa Técnica denominada “Comité de Seguimiento para el cumplimiento de compromisos impulsando el desarrollo de las actividades y proyectos que se encuentran en la matriz de acción desarrollada de manera consensuada para abordar la problemática socioambiental de la cuencas del río Coata, Puno”. Pide realizar una sesión descentralizada y audiencia pública en la localidad de Coata, Puno, e invitar al Gobernador Regional de Puno, OEFA, ANA, al fiscal especializado en materia ambiental y, a los entes involucrados en la protección del medio ambiente.
- Concluida la exposición, la Presidenta dispone que los documentos y actuados sobre el tema pasen a los grupos de trabajo encargados del control político de las entidades del Estado y de entidades privadas en relación con el cumplimiento de las normas que protegen a los pueblos andinos, amazónicas, afroperuanos y a la ecología y el medio ambiente, y de fiscalizar los pasivos ambientales, la calidad del agua, aire, suelo y la contaminación de la población con metales pesados. De inmediato somete a votación el pedido a fin de realizar una sesión descentralizada en Puno, siendo aprobado por mayoría.
- La Presidenta invita al señor Oswaldo Espinoza Javier en representación del presidente de la Comunidad Campesina de Parán, distrito de Leoncio Prado, provincia de Huaura, región Lima, señor Hugo Álvarez Sellado, para exponer la problemática de la contaminación del agua por efecto de una empresa minera. Denuncia que el martes 14 de diciembre del presente ingresa a su comunidad 200 policías con la prefecta de Huacho con la finalidad de intervenir una empresa minera y como consecuencia de actos de protesta de comuneros fallece un comunero rondero al caer a un canal de riego, razón por la cual demanda justicia y deslinde de responsabilidades culpando a la prefecta y fiscal adjunta interviniente. Solicita garantías para preservar su vida. Al respecto, la Presidenta dispone que los documentos y actuados pasen al grupo de trabajo encargado del control político de las entidades del Estado y de entidades privadas en relación con el cumplimiento de las normas que protegen a los pueblos andinos, amazónicas, afroperuanos y a la ecología y el medio ambiente.

## VI. ORDEN DEL DÍA

- La Presidenta invita al congresista Pasión Neomías Dávila Atanacio a sustentar el proyecto de “Ley que declara de necesidad pública y preferente interés nacional la

recuperación, protección y conservación del bosque Sho'llet, así como la implementación de áreas de control para la protección de la flora y fauna en el distrito de Villa Rica, provincia de Oxapampa, Región Pasco”. El congresista autor de la iniciativa legislativa refiere que el bosque Sho'llet fue creado por Ordenanza Municipal 043-2004-MPO y su modificatoria, la Ordenanza 044-2004-MPO, del 11 de setiembre de 2004, que declara por unanimidad como “Área de Conservación Municipal El Bosque de Sho'llet”. Refiere que dicho bosque cumple la función de mantener la capacidad de captación y regulación hídrica, así también ingresos económicos por visitas turísticas tanto nacionales como internacionales. Subraya que el proyecto de ley promueve la recuperación, protección y conservación del Bosque de Sho'llet, así como la implementación de áreas de control para la protección de la flora y fauna en el distrito de Villa Rica, provincia de Oxapampa, región Pasco.

- La Presidenta agradece la participación del congresista autor de la proposición legislativa y lo invita a retirarse de la sala de sesiones en el momento que lo considere. Acto seguido, solicita dispensa de aprobación del Acta para ejecutar los acuerdos adoptados, siendo aprobado por unanimidad.
- No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la sesión, siendo las 17 horas y 19 minutos del miércoles 15 de diciembre de 2021.

(La transcripción de la grabación magnetofónica y vídeo de la sesión forma parte del Acta).

**MARGOT PALACIOS HUÁMAN**  
Presidenta

**JANET RIVAS CHACARA**  
Secretaria